



VISTO el Incidente N° 15 del Expediente N° 140751 y las Notas presentadas por las Consejeras Directivas de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., Profesoras Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. N° 18.204.237) (Titular), Ivone Inés JAKOB (D.N.I. N° 17.293.364) (Titular) y Marina Inés SPINETTA (D.N.I. N° 29.583.886) (Suplente), referentes a sus respectivas renunciaciones a dichos cargos electivos (Resolución JE N° 005/2023); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 13 de agosto de 2024, la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. N° 18.204.237) presenta su renuncia como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido electa como Vicedecana de esta Unidad Académica, por el período 2024-2027.

Que mediante Nota de fecha 14 de agosto de 2024, la Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. N° 17.293.364) presenta su renuncia como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido designada Secretaria Académica de esta Facultad.

Que mediante Nota de fecha 14 de agosto de 2024, la Profesora María Inés SPINETTA (D.N.I. N° 29.583.886) presenta su renuncia como Consejera Directiva Suplente por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido designada Secretaria Técnica de esta Unidad Académica.

Que Secretaría General de la U.N.R.C. ha iniciado el Incidente de referencia, siendo remitido a esta Unidad Académica para su tratamiento por el Órgano de Gobierno pertinente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia de la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (D.N.I. N° 18.204.237) a su cargo como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia de la Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. N° 17.293.364) a su cargo como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia de la Profesora Marina Inés SPINETTA (D.N.I. N° 29.583.886) a su cargo como Consejera Directiva Suplente por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.



ARTÍCULO 4º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., la designación de los nuevos/as Consejeros/as Directivos/as Titulares y Suplentes por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, según lo establecido a fojas 02 del Incidente N° 15 del Expediente N° 140751.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 326/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 15:58:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-326\_24 Renuncia Consejeros Directivos Barroso Jakob Spinetta [a96998]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas